La Paz, Baja California Sur, 05 de noviembre de 2026

INICIÓ EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA LA RESTRICCIÓN DEL USO DE CELULARES

A partir del martes 3 de noviembre entró en vigor, en los más de mil planteles públicos y privados de inicial, preescolar, primaria y secundaria de Baja California Sur, el acuerdo 09/09/2026 sobre las restricciones del uso de teléfonos celulares y tabletas electrónicas durante la jornada escolar, confirmó la secretaria de Educación Pública de la entidad, Alicia Meza Osuna.

Expresó que, más allá de la prohibición, el objetivo de la medida es que padres y madres de familia tomen conciencia y pongan límites en este aspecto, pues se ha comprobado que el uso excesivo de estos equipos sin supervisión de adultos causa serios daños en la salud física y mental de las y los menores.

La profesora Meza Osuna recordó en entrevista radiofónica que, con este acuerdo, el Gobierno de México refrenda su compromiso de que las escuelas sean espacios saludables y seguros, como cuando vetó la venta de comida chatarra en los centros escolares y, después, puso en marcha la estrategia Vive Saludable, Vive Feliz. Además, en el ciclo escolar actual se implementó el ABC de las Emociones.

Comentó que, en agosto pasado, una encuesta nacional mostró que un 87 por ciento del profesorado se manifestó a favor de restringir los teléfonos móviles por los problemas de conducta que causan a sus estudiantes, y dijo que el uso en exceso les provoca ansiedad, depresión y trastornos del sueño, por lo que se muestran somnolientos e irritables en el salón de clases.

Entre los daños físicos están la miopía temprana, resequedad ocular, fatiga visual, síndrome de cuello de texto, dolor en pulgares, muñecas y columna, así como pérdida de la audición por el uso de audífonos a volumen alto y también obesidad, ya que a un mayor uso de las pantallas le corresponde un menor nivel de ejercicio físico.

.